

MANUAL DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

DEL INSTITUTO DE CRÉDITO



MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
1916 - 2016

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



ICTSGEM

INSTITUTO DE CRÉDITO PARA
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS



Te damos la bienvenida al ICTSGEM

El Gobierno Estatal que encabeza nuestra Gobernadora Margarita González Saravia, está comprometido con el bienestar de las familias morelenses a fin de que puedan contar con un patrimonio propio. Uno de los ejes prioritarios es el bienestar para el pueblo y con las acciones que se están emprendiendo por nuestra Gobernadora tenemos la convicción que se puedan lograr las condiciones adecuadas de salud, educación, cultura, deporte y economía para que las personas y las comunidades puedan vivir dignamente.

Y en alineación con esa agenda, el Instituto de Crédito impulsará nuevos proyectos enfocados en la seguridad social en materia de vivienda para las y los policías, así como créditos dirigidos al bienestar de las mujeres.

Un sector social invaluable y fundamental para mejorar las condiciones de vida del pueblo morelense es el que incluye a las y los trabajadores al servicio del Estado, así como aquellos que han dedicado gran parte de su vida al servicio público y hoy están en retiro. Todos ellos son pilares que sostienen el funcionamiento del Estado promoviendo el bienestar y la justicia en la sociedad, nuestro objetivo es garantizar que alcancen niveles dignos de bienestar ofreciendo apoyo en áreas fundamentales que impactan directamente en su calidad de vida y el desarrollo socioeconómico.

“Morelos, la **tierra** que nos **une**”.

C.P. Enrique Iragorri Durán
DIRECTOR GENERAL DEL ICTSGEM

ÍNDICE

¿Quiénes somos?

Misión, visión	2
----------------	---

¿Cómo afiliarte?

Requisitos para el registro ante el ICTSGEM	3
Designación de beneficiarios	3
Requisitos para devolución de cuotas por defunción del afiliado	3

Créditos a corto plazo

Crédito quirografario	4
Crédito especial básico	5
Crédito especial complementario	5
Crédito especial para gastos funerarios	6
Crédito jubilado y sindicalizado	7
Crédito escolar	8
Crédito rosa y azul	8
Especial temporal navideño (diciembre)	9
Crédito para pago de consultorios	10

Créditos a mediano plazo

Crédito para vehículo nuevo y seminuevo	13
Crédito para vehículo usado	13

Créditos a largo plazo

Adquisición de vivienda	14
Adquisición de terreno urbanizado	15
Construcción en terreno propio	16
Dirimir gravamen	17
Ampliación, remodelación y mejoras	18

Programas y Servicios

Instituto en tu casa	20
Unidad móvil	20
Casa de día "El Tabachín"	21
Delegaciones del ICTSGEM	22
Responsabilidad al otorgar la firma como aval	24
Infórmate	26

¿QUIÉNES SOMOS?

Nuestra misión

- Brindar el servicio de prestaciones económicas mediante el otorgamiento de créditos a corto, mediano y largo plazo para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, así como prestaciones sociales de optometría, odontología y casa de día, con el objeto de procurar el bienestar social de los afiliados y de sus familias.

Nuestra visión

- Ser la mejor opción para los trabajadores y pensionistas del Gobierno del Estado de Morelos en el otorgamiento de prestaciones económicas y sociales.

¿Qué es una aportación?

- En términos del artículo 3 fracción IV de la Ley del ICTSGEM, se entiende por "aportación" a la cantidad en dinero que cubre el ente obligado por cada afiliado, para que este reciba los beneficios que otorga la citada Ley.
- Son obligatorias, equivalentes al 2.25% de los ingresos totales del pago del salario o pensión.

¿Qué es una cuota?

- Es la cantidad en dinero que cubre el afiliado mediante la retención y entero al Instituto, son obligatorias, equivalentes al 2.25% de los ingresos totales del salario o la pensión, según corresponda, para que el afiliado reciba los beneficios que le otorga la presente Ley.
- Estas cuotas pueden ser abonadas al saldo de créditos en caso de baja o devueltas transcurrido un año de la baja o en caso de fallecimiento se devuelven a los beneficiarios.

¿CÓMO AFILIARTE?

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE AFILIACIÓN ANTE EL ICTSGEM

Para tener acceso a las prestaciones económicas y sociales es indispensable presentar los siguientes documentos en original y copia legible para su registro de afiliación.

- ⦿ Comprobante de pago de nómina vigente.
- ⦿ Identificación oficial vigente del afiliado.
- ⦿ Comprobante de domicilio con vigencia de 60 días naturales anteriores a la fecha del trámite.
- ⦿ CURP y acta de nacimiento del afiliado.
- ⦿ Croquis de localización del domicilio.
- ⦿ Si es casad(o), acta de matrimonio del registro civil.
- ⦿ Acta de nacimiento, CURP o Identificación oficial del o los beneficiarios.

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS, FACTURA DE VEHÍCULO:

Designar uno o más beneficiarios, representa la declaración de voluntad para que en un caso de fallecimiento se puedan devolver de manera inmediata las cuotas acumuladas. "Hereda certeza y tranquilidad a tu familia".

Requisitos para devolución de cuotas por defunción del afiliado

Será devueltas a los beneficiarios designados ante el Instituto

- ⦿ Identificación oficial del o de los beneficiarios.
- ⦿ Acta de defunción o certificado de defunción.
- ⦿ Declaratoria de beneficiarios, en caso de no contar con designación ante el Instituto.

CRÉDITO A CORTO PLAZO

QUIROGRAFARIO

Antigüedad de cotización	Monto Máximo:	Tasa Anual:	Plazo máximo a pagar:
6 meses	\$15,000.00	14% sobre saldos insolutos	24 meses
1 año	\$30,000.00	14% sobre saldos insolutos	24 meses



Se necesita la firma de un aval



Excepto pensionistas y sindicalizados.



CRÉDITO A CORTO PLAZO

ESPECIAL BÁSICO

Monto
Máximo:

\$50,000.00

Tasa
Anual:

14%
Sobre saldos insolutos

Plazo máximo
a pagar:

24 Meses
(2 años)



Antigüedad de
cotización de
1 año.



Se necesita la
firma de un aval



Excepto
pensionistas
y sindicalizados.

ESPECIAL COMPLEMENTARIO

Monto
Máximo:

\$50,000.00

Tasa
Anual:

14%
Sobre saldos
insolutos

Plazo máximo
a pagar:

24 meses
(2 años)



Antigüedad de
cotización de
1 año.



Se necesita la
firma de un aval



Excepto
pensionistas
y sindicalizados.

CRÉDITO A CORTO PLAZO

ESPECIAL PARA GASTOS FUNERARIOS

El crédito especial para gastos funerarios, se otorgará para que el afiliado cubra los gastos generados con el motivo del fallecimiento de hijos, padres, abuelos, hermanos, cónyuge o concubino(a).



Monto
Máximo:

\$15,000.00

Tasa
Anual:

**8%
sobre saldos
insolutos**

Plazo máximo
a pagar:

**24 meses
(2 años)**



No requiere
antigüedad
de cotización



No requiere aval.

CRÉDITO A CORTO PLAZO

CRÉDITO JUBILADO Y SINDICALIZADO



Se otorga a los afiliados pensionistas y sindicalizados.



NO REQUIERE AVAL



Monto
Máximo:

\$20,000.00



Tasa
Anual:

**8%
sobre saldos
insolutos**



Plazo máximo
a pagar:

**24 meses
(2 años)**

CRÉDITO A CORTO PLAZO

CRÉDITO ESCOLAR

Monto
Máximo:

\$10,000.00

Tasa
Anual:

**8%
sobre saldos
insolutos**

Plazo máximo
a pagar:

8 meses



No requiere
antigüedad
de cotización



No requiere aval.

Únicamente se otorga en julio, agosto y septiembre

CRÉDITO ROSA Y AZUL

PARA MADRES Y PADRES SOLTEROS

Monto
Máximo:

\$10,000.00

Tasa
Anual:

**8%
sobre saldos
insolutos**

Plazo máximo
a pagar:

18 meses



No requiere
antigüedad
de cotización



No requiere aval.

Presentar acta de nacimiento de hijo/a menor de hasta 25 años o discapacidad de cualquier edad.

Constancia de estudios de hijo/a de 18 a 25 años.

CRÉDITO A CORTO PLAZO

ESPECIAL NAVIDEÑO



Requisitos y características, sujetas a aprobación de la Junta de Consejo.



Monto
Máximo:
\$30,000.00



Tasa
Anual:
**10%
sobre saldos
insolutos**



Plazo máximo
a pagar:
24 meses



Este crédito se autoriza
en el mes de noviembre



Se necesita la
firma de un aval



Excepto pensionistas
y sindicalizados.

CONSULTORIOS

CRÉDITO PARA PAGO DE CONSULTORIOS



Antigüedad
de cotización

**SIN
ANTIGÜEDAD**

Monto
Máximo:

\$6,000.00

Tasa
Anual:

**8%
sobre saldos
insolutos**

Plazo máximo
a pagar:

**10
meses**

¿QUIÉNES PUEDEN ACUDIR?



- Los afiliados
- Los cónyuges
- Los papás
- Los hijos
- Los hermanos.

CONSULTORIOS

ODONTOLOGÍA

Nuestro objetivo es brindar atención dental integral de calidad y fomentar una cultura de prevención para toda la familia.

Tratamiento especializado para niños y adultos mayores.

Nuevos Tratamientos

- ☞ Limpieza con ultrasonido
- ☞ Curaciones
- ☞ Resinas
- ☞ Blanqueamientos
- ☞ Extracciones
- ☞ Endodoncias
- ☞ Endopostes
- ☞ Incrustaciones
- ☞ Prótesis fijas
- ☞ Prótesis removibles
- ☞ Prótesis totales

— Consulta gratis —
(Cuota de recuperación)

TRATAMIENTO INFANTIL



- ☞ Profilaxis + Flúor
- ☞ Selladores de fosetas y fisuras
- ☞ Extracciones
- ☞ Resinas
- ☞ Curaciones
- ☞ Pulpotomías
- ☞ Pulpectomías
- ☞ Coronitas
- ☞ Acercocorno

CONSULTORIOS

— OPTOMETRÍA —



- 👁️ Examen de la vista.
- 👁️ Adaptación de lentes de contacto blando y rígido
- 👁️ Tratamiento de visión binocular
- 👁️ Armazones de lentes



— Consulta gratis —
(Cuota de recuperación)

CRÉDITO A MEDIANO PLAZO

VEHÍCULO NUEVO Y SEMINUEVO

 2 años \$300,000.00

 4 años hasta \$450,000.00

ANTIGÜEDAD DE COTIZACIÓN	TASA DE INTERÉS	PLAZO
2 - 4 años.	10%	6 años
4 años 1 quincena.	9%	6 años
2 años en adelante para vehículos híbridos y eléctricos.	8%	6 años
Jubilados, pensionados y sindicalizados.	8%	6 años

VEHÍCULO USADO

(Hasta \$200,000.00)



ANTIGÜEDAD DE COTIZACIÓN	TASA DE INTERÉS	PLAZO
2 - 4 años.	10%	4 años
4 años 1 quincena.	9%	4 años
Jubilados, pensionados y sindicalizados.	8%	4 años

CRÉDITO A LARGO PLAZO

ADQUISICIÓN DE VIVIENDA CRÉDITO HIPOTECARIO

Este crédito se otorgará al afiliado que tenga como mínimo 18 meses cotizando al Instituto, el monto estará sujeto a la capacidad de pago del afiliado y al valor comercial del inmueble de acuerdo al avalúo, opinión de valor o redictamen.

Antigüedad de cotización	Monto máximo:	Tasa Anual:	Plazo máximo a pagar:
18 meses	\$1,500,000.00	6% sobre saldos insolutos	30 años

Se puede tramitar en copropiedad entre cónyuge y concubinos entre ascendientes, descendientes y colateral en línea recta en primer grado y adquirir hasta \$3,000,000.00.



 Inmuebles dentro del estado de Morelos.

 Ubicarse fuera del núcleo agrario.

CRÉDITO A LARGO PLAZO

ADQUISICIÓN DE TERRENO URBANIZADO

Este crédito se otorgará al afiliado que tenga como mínimo 18 meses cotizando al Instituto, el monto estará sujeto a la capacidad de pago del afiliado y al valor del terreno de acuerdo al avalúo, opinión de valor o redictamen, según sea el caso.



Antigüedad
de cotización

**18
meses**



Monto
Máximo:

\$500,000.00



Tasa
Anual:

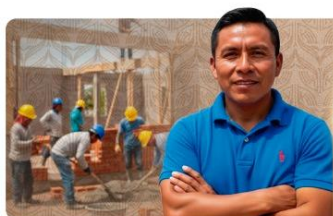
**6%
sobre saldos
insolutos**



Plazo máximo
a pagar:

**20
años**

Se puede tramitar en copropiedad entre cónyuge y concubinos entre ascendientes, descendientes y colateral en línea recta en primer grado y adquirir hasta \$1,000,000.00.



 Propiedades con escritura.

 Ubicarse fuera del núcleo
agrario.

CRÉDITO A LARGO PLAZO

CONSTRUCCIÓN EN TERRENO PROPIO

Se otorgará al afiliado que tenga como mínimo 18 meses cotizando al Instituto, el monto estará sujeto a la capacidad de pago del afiliado y al valor del predio de acuerdo al avalúo, opinión de valor o redictamen.



Antigüedad
de cotización

**18
meses**

Monto
Máximo:

\$500,000.00

Tasa
Anual:

**6%
sobre saldos
insolutos**

Plazo máximo
a pagar:

**20
años**



-  Propiedades con escritura.
-  Ubicarse fuera del núcleo agrario.
-  Se puede tramitar en copropiedad entre cónyuges o concubinos.

CRÉDITO A LARGO PLAZO

DIRIMIR GRAVAMEN

Se otorgará al afiliado que tenga como mínimo 18 meses cotizando al Instituto, el monto estará sujeto a la capacidad de pago del afiliado y al monto del adeudo que se presente en el estado de cuenta emitido por la institución que tenga gravado el inmueble.



Antigüedad
de cotización

**18
meses**



Monto
Máximo:

\$500,000.00



Tasa
Anual:

**6%
sobre saldos
insolutos**



Plazo máximo
a pagar:

**20
años**



🏠 Ubicarse fuera del núcleo agrario.

🏠 Se puede tramitar en copropiedad únicamente entre cónyuges bajo el régimen de sociedad conyugal.

CRÉDITO A LARGO PLAZO

AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAS

Este crédito se otorgará al afiliado que tenga como mínimo 18 meses cotizando al Instituto, el monto estará sujeto a la capacidad de pago del afiliado y al valor del predio de acuerdo al avalúo, opinión de valor o redictamen.



Antigüedad
de cotización

**18
meses**

Monto
Máximo:

\$300,000.00

Tasa
Anual:

**6%
sobre saldos
insolutos**

Plazo máximo
a pagar:

**20
años**



🏠 Ubicarse fuera del núcleo
agrario.

🏠 Se puede tramitar en
copropiedad entre
cónyuges o concubinos.



MORELOS

— LA TIERRA QUE NOS UNE —

GOBIERNO DEL ESTADO

2024 - 2030

PARA INFORMACIÓN DETALLADA **SOBRE LOS REQUISITOS**

VISITA EL SITIO WEB



institutocredito.gob.mx/credito-a-corto-plazo/



CAT

(777) 312 11 70

Si eres afiliado y por motivos de salud no puedes acudir a realizar tu trámite; pensando en tu bienestar y economía “Nosotros lo acercamos a ti”.

A través de nuestro servicio “Instituto en tu casa”; dirigido a aquellos afiliados que por algún impedimento físico; embarazo de alto riesgo; enfermedad crónica degenerativa o que hayan sufrido un accidente que les impida acudir a nuestras instalaciones.



UNIDAD MÓVIL

Con el objetivo de aproximar los servicios y prestaciones que brinda el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, se creó la Unidad Móvil, que acude a las oficinas de las dependencias incorporadas.

En esta unidad se pueden gestionar diversos servicios, tales como:

- Trámites de créditos a corto plazo y mediano plazo.
- Afiliaciones.
- Actualización de expedientes.



CASA DE DÍA EL TABACHÍN

Casa de día "El Tabachín" brinda a los jubilados y pensionados del Gobierno de Estado afiliados al ICTSGEM, diversas actividades físicas, recreativas y artísticas para el desarrollo de su salud mental.



La Casa de Día que depende del ICTSGEM, proporciona más de 50 actividades semanales como talleres de natación, cachibol, meditación, yoga, zumba, baile de salón, tejido, pintura textil, manualidades, canto individual y lectura, entre otros.

Cuenta con atención médica y psicológica, prevención y seguimiento de enfermedades, además de impartir talleres relacionados con su salud.



UBICA TU DELEGACIÓN

DEL INSTITUTO DE CRÉDITO

MÁS CERCANA

CUAUTLA

📍 Calle Camacho y Molina, esquina del Centinela, local 5, Plaza Artillero, colonia Centro.

☎ 777 312 11 70 ext. 1510
y 735 398 72 19

JOJUTLA

📍 Av. 5 de Febrero, no. 114, Colonia Benito Juárez.

☎ 777 312 11 70 ext. 1520

XOCHITEPEC

📍 Calle Costa Rica no. 71, esquina Haití, colonia Centro.

☎ 777 312 11 70 ext. 1530
y 777 365 70 31

¡Estamos para servirte!



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

¡ADIÓS A LAS _____ COPIAS!

Tramita tus créditos
especiales sin portar
fotocopias.



Presenta tus
documentos originales;
los digitalizamos
en ventanilla.



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2020

RESPONSABILIDAD AL OTORGAR LA FIRMA COMO AVAL

- El aval se obliga en forma conjunta, solidaria y mancomunada con otro afiliado con calidad de deudor, al cumplimiento y pago, en su caso, de la obligación principal, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás gastos accesorios.

Efecto del Seguro de Vida en los créditos:

- Cuando se tramita un crédito y se paga una prima de seguro, si fallece el deudor, la aseguradora paga al Instituto el adeudo que se tiene a la fecha de fallecimiento. Los familiares o interesados deberán presentar los documentos que requiere la Aseguradora y les serán devueltas las cuotas si hubiera a los beneficiarios.

Devolución de garantías:

- Se devuelve el pagaré de los créditos saldados al deudor principal excepto cuando haya efectuado algún pago el aval aplicado en nómina, en efectivo o por emisión, en ese caso solo se devuelve al aval con el endoso correspondiente por los pagos efectuados.
- Se devuelve la factura original del vehículo al deudor, y en caso de que haya fallecido se devuelve al beneficiario designado para tal fin o a quien corresponda en caso de sucesión testamentaria o intestamentaria.
- Cuando se liquida un crédito hipotecario el afiliado deberá tramitar la cancelación de hipoteca ante el Instituto de Crédito y el Instituto hará la gestión ante el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.

Créditos que se cancelan con fondo de reserva:

- Los créditos quirografarios, escolares y especiales (para pago de consultorios) se cancelan con fondo de reserva cuando fallece el afiliado, debiendo los familiares o interesados presentar el acta de defunción.

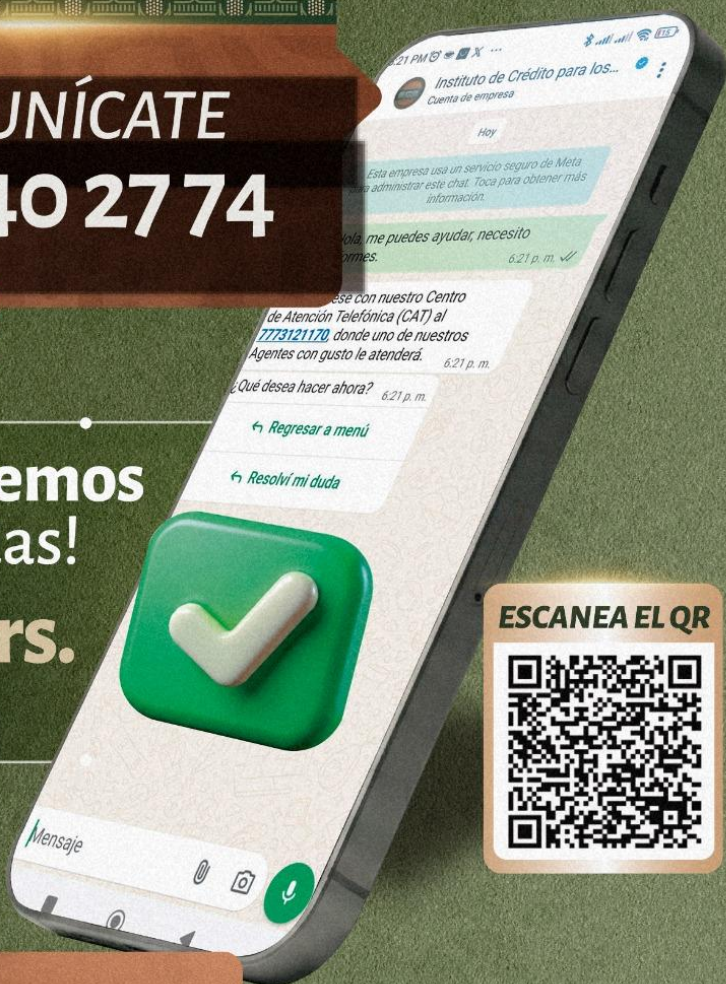
CHAT BOT

¡A tu disposición!

COMUNÍCATE
777 140 2774



¡Atendemos
tus dudas!
24 hrs.
al día



ESCANEA EL QR



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030



CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT)

777 312 1170

HORARIO DE ATENCIÓN
LUNES A VIERNES
9:00 A 16:00 HRS.

En el **ICTSGEM** te brindamos un servicio **eficiente, accesible, confiable y de calidad.**



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO

2018 - 2021